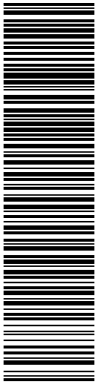


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-9-2026 PUNTO 12.4 VPM INST DEPORT	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8IC40-MV53W-11UJT Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2026 a las 12:51:34 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 09:23 2.- Concejäl de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 11:30 ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:37



**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2026, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“12. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

**12.4(143/26) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por
Majadahonda solicitando más instalaciones deportivas en
parques o parcelas municipales.**

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 10 de septiembre de 2026, nº de anotación 25957, cuyo texto es el siguiente:

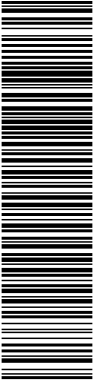
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal de “Vecinos por Majadahonda” presentamos esta Moción basada en la demanda de muchos vecinos que viven tanto en la zona centro como otras zonas del municipio para que se lleve a cabo un proyecto de instalación de más zonas deportivas públicas y gratuitas en todo Majadahonda.

Tenemos un ejemplo muy claro con el Parque de Colón, donde en su día desaparecieron las pistas deportivas que existían y actualmente queda solo una pequeña canasta de baloncesto. O como sucedió hace unos meses en las instalaciones deportivas del Parque Cerro del Aire, donde había una pista de patinaje que servía además como pista de Vóley: el Equipo de Gobierno, contra el criterio de los vecinos y usuarios, la sustituyó por dos pistas de pádel que requieren hacer la reserva pertinente y el pago correspondiente para su uso. En este sentido, y después de varios meses en funcionamiento, las informaciones que trasladan los vecinos de la zona es que ahora su uso es mínimo en comparación con la cantidad de padres que iban con sus hijos. Y por lo que hemos podido pulsar, una mayoría de vecinos de esta zona están en contra de esta zona están en contra de la sustitución.

Les ponemos más ejemplos. En este caso es del año 2016, cuando más de 200 vecinos de las calles Isaac Albéniz, entre las Urbanizaciones Alboraz y Oliva Golf, proponían que en el terreno de titularidad municipal, se cumpliera el compromiso de valorar que en dicha parcela se construyeran unas zonas deportivas y dotarlas de canastas y porterías. En su lugar, el Equipo de Gobierno tomó la decisión de construir un parque o recinto para perros, pegado a la urbanización, el cual

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-9-2026 PUNTO 12.4 VPM INST DEPORT	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8IC40-MV53W-11UJT Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2026 a las 12:51:34 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 09:23 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 11:30 ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4310139-8IC40-MV53W-11UJT-8189AE540F7086C0203AD7DF9C9A9C3C9B9745B4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



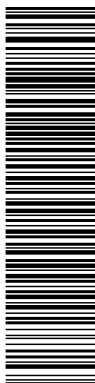
produce malos olores y molestias que están a escasos 3 metros de la piscina de la Urbanización. Habrá que recordar que, como todos sabemos, en Majadahonda seremos en breve más de 75.000 vecinos y nuestras infraestructuras deportivas públicas están a años luz de las demandas de los vecinos.

No pedimos en esta Moción que se construyan más campos de Fútbol o más canchas de Baloncesto y de otros deportes que sean reglamentarios que también son necesarios, como vienen demandando los vecinos, usuarios y clubes deportivos. O ese Skatepark que lleva el Partido Popular en su programa electoral. Les recordamos que nosotros también lo llevamos en nuestro Programa de Gobierno y hasta le fecha por parte del Equipo de Gobierno no tenemos fecha de cuándo será una realidad. En este caso solo les pedimos unas simples canastas de baloncesto o unas porterías de fútbol para que los niños estén entretenidos y puedan jugar con sus padres en las diferentes zonas de Majadahonda habilitadas para ello.

Desde el Grupo Municipal de “Vecinos por Majadahonda” pensamos que hay parcelas públicas en Majadahonda donde se podrían construir instalaciones multideportivas amplias y mixtas, con dos pistas de baloncesto y un campo de fútbol, según el sentido con que se vayan a usar y el tipo de deporte que se practique. Y como hemos comentado anteriormente, no son necesarias que cumplan estrictamente las medidas reglamentarias por ser su uso como entrenamiento, ocio o diversión. La moción simplemente solicita instalar en los diferentes parques que tenemos, pequeñas zonas deportivas que serían muy bienvenidas por los padres y vecinos, ya que nos han llegado varias solicitudes y sugerencias vecinales para que se lleven a cabo. Coinciden en el argumento de que esta es una manera de practicar deporte en equipo de forma saludable y gratuita, lo que da lugar a una buena convivencia entre jóvenes y de estos con sus mayores. Así, sería una buena opción para que los jóvenes estén centrados en el deporte y entre otros objetivos intentar que se olviden de otros vicios menos saludables como el tabaco o el botellón en los parques.

También sería muy positivo, ante la escasez actual de instalaciones, que se abran las diferentes pistas de todo tipo en los diferentes centros educativos en horarios no lectivos, incluidos los fines de semana. Lo aconseja el hecho de que la falta de instalaciones deportivas públicas y gratuitas es notoria en Majadahonda. De ahí nuestra insistencia con esta Moción, pues en la actualidad tenemos más de 10 lustrosos parques, como el Adolfo Suárez, Manuel De Falla, Los Morrones o Cuesta del Reventón, entre otros. Y esto, añadido al hecho de que determinadas parcelas públicas municipales siguen sin tener uso o están infrautilizadas, motiva esta propuesta. De ahí la necesidad también de ir pensando y reflexionando sobre la elaboración de un plan de viabilidad para la construcción futuras instalaciones deportivas, proyecto que exige la colaboración de varias Concejalías para que esos servicios técnicos municipales puedan iniciar con tiempo el diseño de dicho plan.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-9-2026 PUNTO 12.4 VPM INST DEPORT	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8IC40-MV53W-11UJT Fecha de emisión: 13 de Octubre de 2026 a las 12:51:34 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 09:23 2.- Concejal de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/09/2026 11:30 ESTADO FIRMADO 02/10/2026 08:37



Por todo lo anteriormente expuesto nuestro grupo municipal presenta al pleno para su debate la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO O CONSIDERACION:

El pleno del Ayuntamiento de Majadahonda solicita al Equipo de Gobierno que proceda a realizar un estudio para habilitar, tanto en parques como en parcelas de titularidad municipal que estén infrutilizadas, más zonas en las que poder practicar actividades deportivas, dotándolas de canastas, porterías o los equipamientos de otros deportes que sean necesarios para tal fin.”

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 17 de septiembre de 2026.

.../...

Sometida a votación esta moción, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y catorce (14) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4160/2025, de 31 de octubre, del Concejal Delegado de Seguridad, Régimen Interior, Atención al Ciudadano, Movilidad y Festejos, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR,
ATENCIÓN AL CIUDADANO,
MOVILIDAD Y FESTEJOS